



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE  
2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001020300020210334500 FALLO **STC12467-2021** FECHA DE FALLO: MIERCOLES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021 RESULTADO: **DENIEGA** EL AMPARO SOLICITADO POR GUSTAVO RODRÍGUEZ ROJAS CONTRA LA SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SAN GIL Y EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA MISMA CIUDAD. DE NO SER IMPUGNADO, REMITASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA LA EVENTUAL REVISIÓN. **POR LO ANTERIOR, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ DURAN, JOSE DEL CARMEN ÁLVAREZ DURAN, CELSO ÁLVAREZ DURAN, MARÍA EUGENIA ÁLVAREZ DURAN, GREGORIO NOÉ DURAN PAREDES, JOSE ENRIQUE DURAN PAREDES, MIRYAM DURAN DE ORDOÑEZ, RAEL EDUARDO DURAN PAREDES, GILBERTO DURAN PAREDES, LUCILA DURAN DE ENAO, BEATRIZ DURAN DE WILCHES, RAFAEL DURAN RODRÍGUEZ, ALBERTO DURAN RODRÍGUEZ, MARTÍN DURAN, CLAUDIA CECILIA DURAN PÉREZ, GUILLERMO JAVIER DURAN PÉREZ, MARIO RODRÍGUEZ CÉSPEDES y HÉCTOR GUSTAVO QUIROGA MATEUS Y A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR FRANCISCO DE PAULA DURAN NARANJO y a LAS PARTES Y TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL